



INVITACIÓN A COTIZAR No. 194 DE 2016

Página 1 de 10

ANEXO No. 3 ANEXO TÉCNICO

I. **OBJETO.** El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, está interesado en la adquisición de Software NVIVO Pro Versión No.11 dos (2) Licencias Perpetuas.

II.– REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Software NVIVO Pro Versión No.11 dos (2) Licencias Perpetuas.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

- Continuidad.
 - Oportunidad.
 - Calidad.
 - Servicio al cliente.
2. Garantía (si aplica)

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

1. Garantizar que los bienes contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna de los bienes adquiridos
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 194 DE 2016

Página 2 de 10

-
10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los bienes ofrecidos.
 11. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
 12. Acatar las recomendaciones del Supervisor.

VI. DOMICILIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá. D.C.